SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la Sección 1, Titulo 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
		El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto:
1. Alcance del Llamado a Ofertas		La ejecución de trabajos para la construcción de dos baterías de baños universales en el Ex Mercado Modelo
	Objeto	Todos los trabajos están detallados en gráficos y Memorias de Especificaciones Técnicas
		El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.
	Plazo del Contrato	Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en 4 (cuatro) meses .
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto.
	recined	El mismo deberá tener el título universitari reconocido por el Ministerio de Educación Cultura del Uruguay.
7. Documentos		Los Documentos del Llamado a Ofertas son
que se consideran	Literal g)	exclusivamente los enumerados en la cláusula 7
parte integrante		de la Sección 1, Condiciones Generales.

del presente Llamado a Ofertas		
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 279 Correo Electrónico: llamados fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la Sección 1, Condiciones Generales.
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy.
14 Oferentes admisibles		Para aquellas empresas que aún no se encuentran "activas" en el Registro de Empresas de CND, se sugiere iniciar los trámites de inscripción en el registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
	Consorcios y/o Asociaciones de Empresas	No se admiten para este llamado.
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FAFIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes,

		presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$U 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil). Entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs. En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).
	SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1 Condiciones Generales, por el 10% del monto total de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas).
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	Requisito excluyente. Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en 2 obras similares al presente llamado, que superen un monto de \$U 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones) más IVA y Leyes Sociales La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2: 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado

SOBRE "A" Numeral 29.4 Capacidad del oferente	5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.). Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría I: Arquitectura VECA Libre: \$9.000.000 (pesos uruguayos nueve millones)
SOBRE "A" Numeral 29.5 Personal Técnico	1) Representante Técnico: El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de 3 obras similares a las del objeto. Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.
SOBRE "A" Numeral 29.6 Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto	El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la Sección 1 Condiciones Generales.
Plan de trabajo e inversión	Preventivo de Flujo de Fondos (PFF) a precios de contrato en forma mensual por rubro e indicando totales mensuales.
SOBRE "A" Numeral 29.7 Subcontratistas	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados

		para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.
	60777 "- "	ei ai ticulo 25.5 de la Seccioti 1.
	SOBRE "A" Numeral 29.8 Certificado ISO 9001	No aplica para este llamado.
	SOBRE "A" Numeral 29.9 Otros documentos	Se debe presentar el Formulario de Gestión de Residuos según la resolución 2036/21 de la Intendencia de Montevideo
	SOBRE "B" Numeral 29.10 Oferta Económica	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. El oferente no podrá realizar modificaciones en los metrajes ni en las unidades de la planilla de rubrado vigente. El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. El monto de imprevistos será de 10%
	SOBRE "B" Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo previsto de obra es de 4 meses contado desde el Acta de Inicio de Obra.
	SOBRE "B" Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día martes 1 de agosto a las 14:00hs en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día martes 1 de agosto a las 14:10hs en Rincón 518, salas de Planta Baja
36: Apertura Pública de los Sobres "A"	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B"

y "B" en un		Se dará vista exclusivamente del Formulario 3:
mismo acto	Vista	Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes
		presentes que así lo soliciten.
		No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B"
Communiciandad	designado para	y evaluación los sobres. A y B
	evaluar las Ofertas	
		En primera instancia, se verificará la
		admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la
		Sección 1 – Condiciones Generales).
39: Evaluación de	Forma de	Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria
las ofertas.	Evaluación	solicitada por el Pliego, cumpliendo los
		requerimientos indicados y en la forma que allí
		se establecen. Una vez comprobado, la oferta
		adjudicada será la que ofrezca menor precio.
41: Corrección de		Oferta por debajo del 25% del precio medio de
omisiones		los montos de comparación de las ofertas válidas, podrá ser rechazada.
45. Resolución de	Adjudicación	vandas, poura ser recinazada.
Adjudicación y	parcial	No se realizará adjudicación parcial
Notificación	·	The Self-called adjudication partial
	Plazo para el	Se deberá presentar los requisitos indicados en
46:	perfeccionamiento	el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 5 días
Perfeccionamient		hábiles.
o del Contrato		
	Literal f)	No aplica
48:		
Contenido y Características	Precio Tope	No se establece Precio Tope
del Precio de la	•	·
Obra		
50: Ajuste del Precio Total máximo		El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes
		durante el período de cumplimiento del
		Contrato.
		Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el Índice General de Costos de la
		i aceum el munce deneral de Cualua de la l
		Construcción correspondiente al mes anterior al

		de la ejecución de los trabajos y el mes de la
		apertura de la licitación.
		Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.
55:	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante- Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		Podrá existir presencia de otros contratistas durante el período de obra, Previo al inicio de obra, el Director de Obra informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co- asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica para este llamado.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la	Monto asegurado	Seguro de Todo Riesgo de Construcción: Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.

obra, las	Seguro de	
instalaciones y los	_	Monto mínimo de USD 500.000.
equipos	Monto asegurado	
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajes estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90:		
Movilización, recuperación ambiental, gestión de residuos y señalización de obra		No se debe cotizar movilización, recuperación ambiental, gestión de residuos ni señalización.
117: Recepción provisoria de las	Periodo de	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria
obras 118: Recepción	responsabilidad por defectos	la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 (un) año .
definitiva de las obras	Recepciones parciales	No se realizarán recepciones parciales.
120: Planos conforme de obra		El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra de los trabajos ejecutados. Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras. Una vez finalizadas las obras ejecutadas de vialidad, drenaje o alumbrado público el Director de Obra de la I. de M. podrá solicitar al Contratista el plano conforme a obra. El Contratista dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para la entrega de este material.
128:		
Mantenimiento del Tránsito		No se requiere.
131: Carteles		El Contratista tendrá obligación de colocar: 1) un cartel en la Avenida Damaso A. Larrañaga, en la

	ubicación que indique el Contratante. La dimensión del cartel será de 4m x 3 m (cuatro metros en horizontal y tres metros en vertical). El, diseño, texto y los colores del cartel será indicado por el Contratante.
132: Suministro de vehículos	No se suministrará vehículos, para la Dirección de Obra.
133: Suministro de teléfonos celulares	Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará dos teléfonos celulares para la Dirección de Obra.
134: Oficina para la Dirección de Obra	No se solicita en este proyecto